



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHifonseca ISRAEL FONSECA MALDONADO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 04-01-01-00F DANE REGIONAL BOGOTA
Fecha y Hora Sistema: 2025-07-31-2:34 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Numero:	99825	Fecha Registro:	2025-07-31	Unidad / Subunidad ejecutora:	04-01-01-00F DANE REGIONAL BOGOTA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	290.092.080,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	290.092.080,00	Saldo x Comprometer:	290.092.080,00	Vr. Bloqueado	0,00	
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
Número:	99825	Fecha Registro:	2025-07-31	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
00F DANE BOGOTA GASTOS	C-0401-1003-35-20104D-0401107-02 ADQUIS. DE BYS - BASES DE DATOS - OPTIMIZACIÓN DE LA	Nación	10	CSF						
					Total:	290.092.080,00	0,00	290.092.080,00	290.092.080,00	0,00
Objeto:	VF_155710625_AGROPECUARIA_SIPSA_ Amparar contratación de talento humano, transportes, manutención, alojamiento y otros gastos del operativo SIPSA _ para Ibagué y Bogotá									

Firmado digitalmente por NELSON ENRIQUE BLANCO PENARANDA

Firma Responsable



5.3.0.1. Grupo de Hacienda, Gobierno y Estadística

Doctor

ALVARO FERNANDO GUZMAN LUCERO

Secretario General

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE

Cra. 59 No. 26-70

Bogotá, D.C.



Radicado: 2-2025-058814

Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2025 13:46

Radicado entrada 1-2025-096613
No. Expediente 1364/2025/SITPRES

Asunto: Aprobación cupos vigencias futuras ordinarias.

Respetado Doctor Guzmán:

En atención a su oficio sin radicado de salida del 11 de septiembre de 2025, radicado en este Ministerio con No. 1-2025-096613, del 19 de septiembre de 2025 y en cumplimiento con lo establecido en el Decreto 111 de 1996, la Resolución No. 011 de 1997 del CONFIS y la autorización emitida por ese Consejo en la sesión del 27 de junio de 2025, le comunico que esta Dirección aprueba cupos de vigencias futuras para ese órgano, de acuerdo con el siguiente detalle:

SECCIÓN	0401-01	DANE
C		PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN
PROGRAMA	0401	LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CALIDAD.
SUBPROGRAMA	1003	PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA
PROYECTO	35	OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD DANE EN SUS PROCESOS DE RECOLECCIÓN Y ACOPIO DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA OFICIAL. NACIONAL.
SUBPROYECTO	20104D	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / D. DATOS SECTORIALES PARA AUMENTAR EL APROVECHAMIENTO DE DATOS EN EL PAÍS.

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2026	Nación	\$ 50.234.169.776

La aprobación del cupo de vigencias futuras con cargo al presupuesto de inversión se autoriza para que la Entidad contrate hasta el 31 de julio de 2026 los servicios que permitan garantizar la continuidad de las mediciones periódicas en diversas temáticas claves como el mercado



Continuación oficio

laboral; agropecuario; así como los ámbitos de construcción, pobreza, condiciones de vida, comercio, industria y servicios.

Es preciso indicar que el objeto contractual anteriormente relacionado se soporta en lo remitido por la entidad como insumo base para el trámite de aprobación del cupo de vigencias futuras; así pues, los recursos autorizados deben ser destinados acorde con los conceptos definidos y comunicados en la solicitud.

La presente autorización cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 55225, 78325, 55125, 78725, 37325, 55325, 78525, 99325, 78925, 37425, 37225, 54925, 78625, 99125, 55025, 78425, 99225, 37125, 78225, 37525, 78825, 37625 del **30 de julio de 2025**; 50825, 55625, 37725, 99825, 79025, 37825, 55825, 50925, 99925, 79125, 37925, 50625, 99525, 38025, 50125, 99625, 50725, 50025, 55425, 99725, 50325, 50225, 50525, 55525, 100025, 99425, 55725, 50425 del **31 de julio de 2025**; 1325, 105825, 1725, 1625, 1525, 106225, 1025, 105925, 925, 106125, 106025, 1225, 1125, 1825, 1425 del **01 de agosto de 2025** y; 106525, 106425, 106325, 106625 del **04 de agosto de 2025**, expedidos por el responsable de presupuesto del DANE.

En tal sentido, cabe señalar que, con los cupos de vigencias futuras autorizados, se inflexibiliza en un 6,9% el Marco de Gasto de Mediano Plazo 2026-2029 del Sector de Estadística con recursos nación para la vigencia 2026, por lo tanto, corresponde a esa Entidad en el marco de su autonomía presupuestal, priorizar los recursos para atender el resto de las obligaciones en esas vigencias.

En todo caso, corresponde al DANE, implementar las medidas que, en el marco institucional y legal regula el cumplimiento de sus funciones, considere convenientes para alcanzar los objetivos de austeridad del gasto público y los principios de economía y eficiencia de la administración pública, contenidos en el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021, y demás normas que regulen la materia.

Finalmente, la autorización se otorga teniendo en cuenta el cumplimiento de lo señalado en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003 y su ejecución deberá hacerse teniendo en cuenta los procedimientos establecidos en las normas vigentes sobre contratación administrativa, cumpliendo, además, con lo establecido en el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 15 del Decreto No. 412 de 2018, y demás requisitos legales que sean del caso.

Cordialmente,

MARTHA HERNÁNDEZ ARANGO

Directora General del Presupuesto Público Nacional

Elaboró:

Karla Judith Baquero Vergara
Grupo de Hacienda, Gobierno y
Estadística

Revisó:

KAREN JOHANNA YAÑEZ PEREZ
Grupo de Hacienda, Gobierno y
Estadística
PAULA CRISTINA DIAZ CRUZ

Revisó

Paula Cristina Diaz Cruz
Subdirección de Gobierno Seguridad y
Justicia (E)



G9OD /gf+ Dr2T 5udA JcU! S89t ZYE=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Continuación oficio



Grupo de Hacienda, Gobierno y
Estadística

Firmado digitalmente por: MARTHA
HERNANDEZ ARANGO

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071



Autorizacion de Vigencias Futuras

Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:

MHjbernal
04-01-01

JUAN PABLO BERNAL GARZON
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA (DANE) - GESTIÓN GENERAL

Usuario Solicitante:

Fecha y Hora Sistema: 2025-09-30-2:56 p. m.

ASIGNACION DE AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS									
Número:	52425	Fecha Registro:	2025-09-30	Unidad / Subunidad ejecutora:	04-01-01-00F DANE REGIONAL BOGOTA				
Estado:	Generada	Tipo Moneda.:	Pesos	Nro Autorizacion DGPPN	51125	Fecha Autorizacion	2025-09-29		
Tipo de Vigencia Futura:		Ordinaria		Aval Fiscal:		NO			
Valor Inicial:	7.529.202.520,00		Valor Operaciones:		Valor Total:	7.529.202.520,00		Saldo No Utilizado:	7.529.202.520,00
DETALLE ASIGNACION POR AÑO									
Posicion Catálogo de Gasto		Fuente	Recurso	Situac.	Fecha Operacion	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo No Utilizado
C-0401-1003-35-20104D 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / D. DATOS SECTORIALES PARA AUMENTAR EL APROVECHAMIENTO DE DATOS EN EL PAÍS		Nación	10	CSF		7.529.202.520,00		7.529.202.520,00	7.529.202.520,00
Año Fiscal	2026	Totales por año:				7.529.202.520,00		7.529.202.520,00	7.529.202.520,00
DATOS ADMINISTRATIVOS									
Número Doc Soporte:	2025-09-30		Fecha Doc. Soporte:		2025-09-30	Tipo Doc. Soporte:		SOLICITUD	
Notas Doc. Soporte:									

Firma Responsable.